



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-02970811-E -UBA-DME#SSA_FFYB - Proclamación de representantes del Claustro de Profesores ante el Consejo Directivo de FFYB, para el período 6/3/2022 y 5/3/2026

VISTO las Resoluciones RESCS-2021-131-E-UBA-REC, REREC-2021-262-E-UBA-REC, RESCS-2019-2099-E-UBA-REC, RESCD-2021-143-E-UBA-DCT_FFYB, Anexo ARCD-2021-15-UBA-DCT_FFYB y su modificatoria REDEC-2021-1186-E-UBADCT_FFYB, mediante las cuales se dispone el cronograma electoral y la modalidad de las elecciones a fin de renovar los representantes del Claustro de Profesores en el Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, este año deben elegirse los/as representantes de los Claustros de Profesores, Graduados y Estudiantes ante los Consejos Directivos de las Facultades y ante el Consejo Superior.

Que la Universidad de Buenos Aires estableció un cronograma electoral en el cual los Consejos Directivos de todas las Facultades deben convocar a elecciones para elegir a los/as representantes de los Claustros de Profesores y de Graduados antes del 31 de octubre de 2021.

Que, en consecuencia, esta Facultad estableció los días 3 y 4 de junio para la realización de las elecciones de los representantes del Claustro de Profesores ante el Consejo

Directivo.

Que, debido a la concurrencia de electores en forma presencial, se dió estricto cumplimiento al protocolo específico aprobado por la Universidad para la celebración de las respectivas elecciones y al protocolo aprobado en la Facultad mediante REDEC-2020-2033-E-UBA-DCT_FFYB.

Que, con el objeto de garantizar el acceso igualitario entre mujeres y varones a los cargos de representación ante los órganos de gobierno de la Universidad, se consideró la Paridad de Género en las listas presentadas.

Que, concluido el escrutinio y acorde al acta de clausura de los comicios, firmada de conformidad por los apoderados y fiscales de las listas 1 y 2, miembros titulares de la junta electoral por cada Claustro y su Presidenta, la Sra. Decana, resultaron electos los representantes del Claustro de Profesores ante el Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello, atento a lo establecido en los Art. 107 y 108 del Estatuto Universitario y según lo acordado en la sesión de fecha 8 de junio de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: COMUNICAR, al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su proclamación, los representantes del Claustro de Profesores ante el Consejo Directivo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, para el período comprendido entre el 6 de marzo de 2022 y 5 de marzo de 2026, que se mencionan a continuación:

CONSEJEROS TITULARES -Por la mayoría-

1) SCHREIER, Laura Ester

(Profesora Regular Titular- DNI 10.901.023)

2) FLICHMAN, Diego Martín

(Profesor Regular Adjunto- DNI 18.122.086)

3) NUÑEZ, Myriam Carmen

(Profesora Regular Titular- DNI 16.677.252)

4) EVELSON, Pablo Andrés

(Profesor Regular Titular- DNI 18.222.967)

5) CARBALLO, Marta Ana

(Profesora Regular Asociada- DNI 11.383.545)

6) CHIAPPETTA, Diego Andrés

(Profesor Regular Asociado- DNI 24.913.157)

CONSEJEROS SUPLENTE ***-Por la mayoría-***

1) LÓPEZ, Laura Beatriz

(Profesora Regular Titular- DNI 17.617.945)

2) FAVALE, Nicolás Octavio

(Profesor Regular Adjunto- DNI 26.810.104)

3) FERNÁNDEZ, María del Carmen Victorina

(Profesora Regular Titular- DNI 14.563.830)

4) LAGOMARSINO, Eduardo Alejandro

(Profesor Regular Titular- DNI 13.782.451)

5) CUKIERMAN, Ana Lea

(Profesora Titular Consulta- DNI 6.653.047)

6) HÖCHT, Christian

(Profesor Regular Asociado- DNI 92.364.153)

CONSEJEROS TITULARES ***- Por la Minoría-***

7) CAVALLARO, Lucía Vicenta

(Profesora Regular Titular- DNI 12.124.969)

8) GONZALEZ MAGLIO, Daniel

(Profesor Regular Adjunto- DNI 25.983.163)

CONSEJEROS SUPLENTEs– Por la Minoría-

7) LAZAROWSKI, Alberto Jorge

(Profesor Regular Titular- DNI 11.644.576)

8) VAN BAREN, Catalina

(Profesora Regular Adjunta- DNI 13.699.153)

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y a los Consejeros del Claustro de Profesores a que hace referencia la presente resolución; tomen razón la Dirección General Técnico Académica y la Dirección de Consejo Directivo; y cumplido, archívese.